



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

05 OCT 2023

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 002180

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 453 de fecha 04 de Octubre de 2023, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 28 de fecha 03.10.2023, se aprobó entregar aporte al Club Deportivo Huequen.

DECRETO:

1) Páguese Subvención al **Club Deportivo Huequen, Rut. 65.800.850-1**, la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), para costear gastos por concepto de traslado y alimentación para participar en el Regional de la Federación Nacional de Fútbol Rural – FENFUR, el dia 08 de Octubre del presente año, a las 16:00 hrs. en la Ciudad de Villarrica, frente al Club Villa Alegre.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem 24-01-999-006-999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
ANGOL
SECRETARIO MUNICIPAL
ÁLVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
★ ALCALDE ★
MARIA CAROLINA MATAMALA DAVID
ALCALDE DE ANGOL(S)

MCMD/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesoreria Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia